



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADA FEDERAL
CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN
Distrito 02 de Hidalgo

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**Tercer Año de Ejercicio
de la LXV Legislatura del
Honorable Congreso de la Unión**

Del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	3
PRINCIPALES RESULTADOS LEGISLATIVOS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	4
EL TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD	7
PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS Y GRUPOS DE AMISTAD	9
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO	13
POSICIONAMIENTOS EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PAÍS, ANTE EL PLENO Y DURANTE COMPARENCIAS	25
ESTATUS DEL TRABAJO LEGISLATIVO (2021-2024)	34
DATOS DE CONTACTO	39

PRESENTACIÓN

El trabajo realizado por un Diputado Federal debe ser evaluado por la ciudadanía. Para los miembros de la Coalición “Juntos Hacemos Historia” no basta con sólo acompañar y defender el Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación, tenemos el firme compromiso de ser la voz del pueblo y presentar propuestas legislativas que puedan solucionar las distintas problemáticas que a diario enfrentan.

Por esa razón, a lo largo de estos casi 3 años de actividades, mi labor como representante popular se ha enfocado a propiciar la protección y mejora de las condiciones de vida de tres sectores sociales muy específicos: las y los campesinos; los pueblos indígenas; y las personas adultas mayores.



Este Informe incluye las actividades político, parlamentarias, legislativas y de vinculación interinstitucional que se han llevado a cabo durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, y se presenta con el propósito de informar a la ciudadanía todas aquellas acciones que, en cumplimiento de mis obligaciones como su representante popular, he realizado durante este periodo en el que orgullosamente he tenido la oportunidad de ser la voz de los hidalguenses en la H. Cámara de Diputados.

DIP. FED. CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN

Distrito Electoral 02, Hidalgo

PRINCIPALES RESULTADOS LEGISLATIVOS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Durante este Tercer Año Legislativo participamos en la discusión y votación de **232 asuntos parlamentarios**, en los que se incluyen propuestas del Ejecutivo Federal, pero también de todas las corrientes políticas.

De este esfuerzo de diálogo y discusión de todos los legisladores, se destaca la aprobación de **203 reformas a leyes ya existentes**; de **21 decretos** en diversas materias, como fue el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 y la expedición **6 nuevos ordenamientos**, como son:

- ✓ La ***Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias***, que tiene por objeto establecer las bases y principios generales en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia administrativa.
- ✓ La ***Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible***, que garantiza el derecho a la alimentación adecuada de toda la población del país y promover la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.



- ✓ La ***Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres***, cuyo objeto es coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil que observen los principios de respeto a los derechos humanos, inmediatez, profesionalismo, eficacia, prioridad a la protección de la vida, participación social y legalidad.
- ✓ El ***Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público***, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.



- ✓ El ***Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados***, que establece los criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.

- ✓ Y la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, por la cual se facultó a Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 990 mil millones de pesos.

ASUNTOS PARLAMENTARIOS VOTADOS POR LA DIPUTADA CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN DURANTE LA LXV LEGISLATURA

(Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024)

Asunto	A favor	En contra	Abstención	Ausente	Total
Acuerdo parlamentario	10	0	0	0	10
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	309	1	0	13	323
Iniciativa	17	0	0	0	17
Minuta	6	0	0	1	7
Dictamen a discusión	259	0	0	7	266
Total	601	1	0	21	623



EL TRABAJO EN COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD



Las **Comisiones Ordinarias** son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Actualmente el trabajo legislativo se distribuye en **51 Comisiones Ordinarias** que tienen en promedio un total de hasta treinta miembros, o el número necesario para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de Comisiones, de tal manera que los Grupos Parlamentarios no pierdan su representación proporcional en ellas.

Cada Comisión trabaja de forma colegiada, siendo coordinadas a partir del trabajo de una **Junta Directiva** compuesta por un Presidente y un número determinado de Secretarios.



Cada Diputado Federal debe pertenecer al menos a 3 Comisiones Ordinarias.

Por esa razón, actualmente se desempeñan:

- ✓ La **Secretaría de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables;**
- ✓ La **Secretaría de la Comisión de Turismo;**
- ✓ Y se trabaja como integrante de la **Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

Además, se es miembro del **Grupo de Amistad México-República de Cuba.**

A continuación, se enlistan las Reunión Ordinarias y Extraordinarias en las que se ha participado, de forma presencial y semipresencial, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES ORDINARIAS, COMISIONES UNIDAS Y GRUPOS DE AMISTAD

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- **Quinta Reunión Extraordinaria**, martes 12 de diciembre de 2023.
- **Décimo Séptima Reunión Ordinaria**, jueves 26 de octubre de 2023.
- **Sexta Reunión Extraordinaria**, jueves 25 de abril de 2024.
- **Décimo Octava Reunión Ordinaria**, martes 23 de julio de 2024.



COMISIÓN DE TURISMO

- **Décimo Sexta Reunión Ordinaria**, miércoles 16 de agosto de 2023.
- **Décimo Séptima Reunión Ordinaria**, miércoles 25 de octubre de 2023.
- **Reunión de Comparecencia**, lunes 30 de octubre de 2023.
- **Décimo Octava Reunión Ordinaria**, martes 20 de febrero de 2024.
- **Décimo Novena Reunión Ordinaria**, miércoles 10 de abril de 2024.
- **Vigésima Reunión Ordinaria**, martes 9 de julio de 2024.



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

- ***Vigésima Sexta Reunión Ordinaria***, miércoles 27 de septiembre de 2023.
- ***Vigésima Séptima Reunión Ordinaria***, miércoles 18 de octubre de 2023.
- ***Vigésima Octava Reunión Ordinaria***, miércoles 29 de noviembre de 2023.
- ***Vigésima novena Reunión Ordinaria***, miércoles 13 de diciembre de 2023.





- **Trigésima Reunión Ordinaria**, miércoles 10 de enero de 2024.
- **Trigésima Primera Reunión Ordinaria**, martes 27 de febrero de 2024.
- **Trigésima Segunda Reunión Ordinaria**, miércoles 20 de marzo de 2024.
- **Trigésima Tercera Reunión Ordinaria**, martes 23 de abril de 2024.
- **Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria**, jueves 30 de mayo de 2024.

En su conjunto, se participó en **19 Reuniones de Trabajo de Comisiones**, **69 Sesiones Ordinarias del Pleno** que acumulan cerca de 516 horas ininterrumpidas de trabajo; y **2 Sesiones Solemnes**.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO

La principal función de un Diputado Federal es **legislar**. Esta actividad tiene muchas variantes y expresiones, es decir, puede valorarse a partir de muchas perspectivas, pero todas se engloban en un mismo proceso parlamentario, que no es otra cuestión más que proponer, dialogar, debatir y construir posibles soluciones a las distintas problemáticas que enfrenta el país.



A continuación, se informa a la ciudadanía sobre aquellas iniciativas y proposiciones que se han presentado a consideración de las y los Diputados Federales:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR, EL NOMBRE DE LA HIDALGUENSE “ELISA ACUÑA ROSSETI”

Problemática:



El patriotismo y el nacionalismo no es exclusivo de los hombres, sin embargo, a pesar de ello, de las 85 inscripciones que existen con Letras Doradas en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, sólo 9 corresponden a mujeres: Sor Juana Inés de la Cruz; Josefa Ortíz de Domínguez; Leona Vicario; Mariana R. del Toro Lazarín; Antonia Nava; Margarita Maza de Juárez; Carmen Serdán; Hermila Galindo Acosta; y Elvia Carrillo Puerto.

Por lo anterior, y a fin de lograr una verdadera reivindicación de la historia nacional desde la perspectiva de la contribución que han hecho las mujeres desde distintos campos y épocas, en esta

ocasión, respetuosamente, se somete a consideración de los miembros de la Cámara de Diputados la inscripción con Letras Doradas en los Muros de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro del nombre de una de las mujeres más destacadas y prominentes de la lucha antirreeleccionista y el movimiento revolucionario de 1910: la maestra y periodista hidalguense Elisa Acuña Rosseti.

Propuesta:

La iniciativa tiene por objeto inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del palacio legislativo de San Lázaro la frase -Elisa Acuña Rosseti. Se considera oportuno que la LXV Legislatura de la Paridad de Género y la Inclusión de la Cámara de Diputados rinda un merecido homenaje a una mujer que, en el marco de una profunda transformación política y social como lo fue la Revolución de 1910, supo combatir valerosamente por las causas de las mujeres y con ello logró abrir nuevos

espacios de representación y participación en los asuntos de la vida pública nacional.

Estatus:

En proceso de dictaminación por parte de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.



PRESERVACIÓN DIGITAL DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Problemática:

Luego de veinte años de vigencia, es tiempo de que el cuerpo normativo de la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* se armonice con la realidad que vive México y el mundo en el marco de la globalización de las comunicaciones, el libre flujo de información a través de los medios electrónicos y digitales y en especial sobre la base de las innovaciones que en el campo de la tecnología se vienen presentando, a partir de dos ejes de acción fundamentales:



El primero, es la digitalización de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales que aseguren su conservación y preservación presente y futura en los tiempos de la Era Digital, de modo que su consulta se dé con mucho mayor agilidad y facilidad.

El segundo, es que se dé paso a su difusión a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de manera que la memoria de nuestros pueblos y sus lenguas originarias sea de libre acceso y de carácter gratuito, a fin de que las y los mexicanos, pero también cualquier persona en el mundo pueda tener a su alcance el formidable bagaje cultural de nuestras lenguas indígenas.

Propuesta:

La iniciativa tiene por objeto determinar que corresponde al Estado y a sus distintos órdenes de gobierno la creación de bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones depositarias que conserven los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales, asegurando su preservación a través de medios digitales y su difusión por medio del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el acceso libre y gratuito de sus contenidos culturales e informativos.

EL UNIVERSAL, jueves 25 de agosto de 2022

CULTURA A27

“La desaparición de las lenguas indígenas es un peligro latente”

El arqueólogo **Eduardo Matos Moctezuma** llama a salvaguardar las lenguas vernáculas que son patrimonio invaluable; dice que hace un siglo ya advertía del riesgo el lingüista Pablo González Casanova

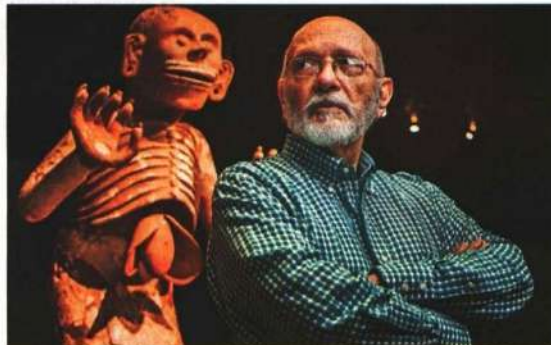
YANET AGUILAR SOSA
—yanetaguilarsosa@eluniversal.com.mx

La vigencia y actualidad que para el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma tiene el estudio que hace 100 años publicó el lingüista Pablo González Casanova sobre el riesgo de desaparición del náhuatl en el valle de Teotihuacán, titulado “El meicano de Teotihuacán”, es estremecedora, pues hoy México ha perdido muchas lenguas y enfrenta esa misma problemática.

Ese ensayo que forma parte de la magna obra *La población del valle de Teotihuacán*, de Manuel Gamio, publicada en 1922, es actualizado y recuperado, por su actualidad, por Eduardo Matos Moctezuma a través de su lectura estatutaria en la Academia Mexicana de la Lengua, que se transmitirá hoy a las 13 horas por las redes sociales de esa institución a la que pertenece desde 2015.

A propósito de la colaboración de Pablo González Casanova en el libro de Manuel Gamio, el Premio Princesa de Asturias en Ciencias Sociales 2022 habla de la importancia de la lengua vernácula dentro de un contexto mayor e integral para entender el todo social, como lo expuso González Casanova en el ensayo donde estudió la lengua náhuatl a través de entrevistas a personas o familias que hablaban náhuatl.

“El advierte, hace ya un siglo, que la lengua en ese lugar está tendiendo a desaparecer, que ya la hablan sólo personas mayores de 30 años y que por lo general esta lengua estaba siendo supeada por la presencia del español; esta advertencia que plantea



Eduardo Matos Moctezuma dictará su conferencia sobre Manuel Gamio, Pablo González Casanova y el riesgo de desaparición de las lenguas indígenas, hoy a las 13 horas, a través de Facebook y YouTube de la Academia Mexicana de la Lengua.

González Casanova es muy interesante porque nos habla de una problemática que hoy, un siglo después, vive México; es decir, la tendencia a que desaparezcan poco a poco, las lenguas indígenas”, afirma.

Eduardo Matos Moctezuma dice que actualmente sabemos que hay 68 lenguas y cerca de 300 derivaciones, “son lenguas que han logrado sobrevivir más de 500 años después de la Conquista, pero la realidad es que se han ido perdiendo, desafortunadamente”, y lo peor, agrega, es que

ese peligro de desaparición se da poco a poco, de forma paulatina, con diversas lenguas indígenas.

“Claro, hay organismos que supuestamente están encargados de velar por la permanencia y la persistencia de estas lenguas en los últimos años, en las últimas décadas han destacado diferentes hablantes de varias lenguas indígenas a través de la poesía, y de la literatura, en general, esto es bueno, pero el peligro está latente”, afirma.

Matos Moctezuma advierte que todo lo que sucedía en Teo-

tuacán hace un siglo no dista mucho de lo que actualmente ocurre en regiones del país en las que las lenguas locales pierden cada vez más terreno. “Yo creo que hay que fomentar, difundir y dar a conocer nuestras lenguas vernáculas para que éstas cobren fuerza y cualquier medida que se tome para tratar de salvaguardarlas es bienvenida, si es una universidad o un programa, qué bueno”, afirma el fundador y director del Proyecto Templo Mayor.

Incluso recuerda que hace muchos años en una conversa-

EDUARDO MATOS MOCTEZUMA
Arqueólogo

“(González Casanova) habla de un problema que, un siglo después, hoy vive México; la tendencia a que poco a poco desaparezcan las lenguas indígenas”

ción con un secretario de Educación, él le planteó la posibilidad de atender desde la SEP que dentro de las regiones donde se hablara y conservara una lengua vernácula hubiera desde la primaria un sistema para fortalecer a través de una clase la enseñanza de esa lengua, “es decir, que en un curso normal, así como se pide que se dé inglés, pues que se diera la lengua local según la región; porque estoy convencido de que cualquier medida es bienvenida siempre que sea en favor de preservar estas lenguas que son un patrimonio invaluable de los pueblos, y no me refiero sólo a México sino a nivel mundial”.

Por esa razón, Matos Moctezuma escogió dictar su lectura estatutaria sobre el ensayo tan actual de don Pablo González Casanova y porque se cumple un siglo de que se publicó la magna obra de Manuel Gamio. “Esta obra es el primer gran estudio multidisciplinario que se llevó a cabo en una región de México, en este caso el Valle de Teotihuacán”, concluye. ●

Estatus:

APROBADA por el pleno de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la sesión del 20 de marzo de 2024.

LEGISLAR EN CONTRA DEL APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Problemática:

El “arte popular” es una expresión vibrante y diversa que refleja, a través de nuestros artesanas y artesanos, la rica y prolífica herencia cultural del país. Se manifiesta de diversas formas, incluyendo la cerámica, la alfarería, la textilera, la escultura, la pintura y la música, por mencionar algunas vertientes culturales. Sin embargo, en su conjunto, representan y condensan la identidad y la creatividad del pueblo mexicano a lo largo de la historia, por lo que su promoción y protección nos permite salvaguardar y conservar nuestras tradiciones, usos y costumbres.

Lamentablemente, producto de las nuevas tendencias globales en donde los videojuegos son más una herramienta de distracción que un entretenimiento, cada día es más común que “los niños y las niñas de hoy no [tengan] presentes a los trompos, los yoyos o los baleros; tampoco han tenido contacto con juguetes elaborados en madera, hojalata, cartón, barro o las tradicionales muñecas de trapo. Son piezas que forman parte de otro imaginario y que, por lo tanto, se encuentran en peligro de extinción porque ya tienen poco uso”.





Propuesta:

La iniciativa propone: determinar que comete el delito de uso y aprovechamiento indebido de patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la persona que importe, con propósito de distribución o comercialización, cualquier tipo de imitaciones o réplicas, incluso en grado de confusión, de juguetes artesanales o cualquier otro tipo de copia de artesanías o manualidades que contengan elementos del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Estatus:

En proceso de dictaminación por parte de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la sesión del 20 de marzo de 2024.

PROHIBIR EL USO DE ANGLICISMOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Problemática:

La influencia del inglés y la adopción de anglicismos no son necesariamente negativas en sí mismas. La clave está en encontrar un equilibrio que permita la integración de términos extranjeros de manera consciente y reflexiva, preservando al mismo tiempo la riqueza y la diversidad de las lenguas indígenas nacionales y el español. “Cabe recordar que el idioma es un patrimonio inmaterial único que contribuye a forjar nuestra identidad y nuestra cultura; por lo tanto, cuidar el idioma significa salvaguardar nuestra historia y nuestra tradición.”

Las autoridades del Estado tienen la responsabilidad de ser guardianes de la cultura y la identidad de su nación. El abuso de anglicismos puede percibirse como una rendición cultural ante el dominio del idioma inglés, generando inquietudes sobre la protección y promoción de las lenguas indígenas nacionales y, desde luego, el español.



Propuesta:

La iniciativa tiene por objeto prohibir el uso de anglicismos y/o cualquier extranjerismo a los servidores públicos para las comunicaciones oficiales.

Para ello propone: 1) señalar que el Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno reconocerá, protegerá y promoverá la preservación y desarrollo del español; y, 2) indicar que en las comunicaciones oficiales se prohíbe a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno el uso de anglicismos y/o cualquier extranjerismo, salvo que establezca su correcta explicación para la sociedad en general, a fin de proteger la riqueza lingüística y cultural de la nación mexicana.

Estatus:

APROBADA por el pleno de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la sesión del 20 de marzo de 2024.



GESTIÓN DE RECURSOS PARA LAS CARTERAS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA EN EL ESTADO DE HIDALGO DENTRO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025

Problemática:

Lo que las y los campesinos hidalguenses buscan es conocer la Estructura Programática que empleará el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, mismo que la SHCP tiene que turnar a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de junio próximo, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Propuesta:

La legisladora propone exhortar: 1) a la SHCP y a la SEMARNAT a que, en coordinación con la Conagua y en diálogo directo con los campesinos del Valle del Mezquital de Hidalgo, evalúen y consideren, con carácter urgente, los proyectos vigentes en la Cartera de Inversión en materia de infraestructura hidroagrícola en Hidalgo dentro de la Estructura

Programática del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025; y, 2) a la Unidad de Inversiones de la SHCP, en su calidad de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, a que en el diseño de la propuesta de prelación de los programas y proyectos vigentes en la Cartera de Inversión para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se prioricen los relacionados con la infraestructura hidroagrícola en Hidalgo y se consideren las necesidades del Valle del Mezquital de esta entidad.

Estatus:

En proceso de dictaminación por parte de la Tercera Comisión de Trabajo; Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión.

A continuación, se enuncian todas aquellas Iniciativas Legislativas como Adherente por considerar que son temas de interés nacional, así como aquellas que han sido presentadas como parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como son:

INICIATIVAS SUSCRITAS COMO PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO O ADHERENTE EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA



- ***Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.***



Propósito: Establecer que los patrones que empleen personas con discapacidad puedan obtener un estímulo fiscal consistente en el equivalente al doble del salario efectivamente pagado a las personas contratadas, siempre y cuando los trabajadores referidos cuenten con el certificado de discapacidad expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o por la Secretaría de Salud. Así mismo, reformar la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, para que las personas trabajadoras con discapacidad que tengan contratadas estén exentas de pagar las cuotas de seguridad social y las aportaciones a la subcuenta de vivienda.

POSICIONAMIENTOS EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PAÍS, ANTE EL PLENO Y DURANTE COMPARENCIAS

Una de las satisfacciones más grandes como Diputado Federal es ***poder ser la voz del pueblo***. Por esa razón, cada que existe posibilidad de fijar la postura que se tiene sobre un asunto de relevancia nacional, estatal o municipal, se debe aprovechar la ocasión de transmitir, como diría don José María Morelos y Pavón, los ***Sentimientos de la Nación***.

Por mandato de ley, todos los legisladores tenemos el derecho al uso de la voz. Y al tratarse de 500 Diputadas y Diputados el debate debe ser conducido en todo momento con decoro y respeto por la Mesa Directiva, no sin que ello deje de ser un momento propicio para señalar los diversos hechos y posturas que tanto lastiman al país.



A continuación, se presenta una serie de participaciones y posicionamientos que se han hecho en la Máxima Tribuna del país, ante el pleno y durante las diversas Comparencias de los Secretarios de Estado, en las que realmente ejercemos los pesos y contrapesos del poder público.

CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN



En la sesión plenaria del 25 de octubre de 2023, participé en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, me correspondió referirme al Aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, en donde señalé:

“La Promulgación de la Constitución de Apatzingán concertó el espíritu liberal que sirvió de base para la construcción de la nueva nación mexicana. No obstante, por las situaciones acontecidas en ese periodo, no tuvo la aplicación práctica, pues, aunque fue promulgada, tuvo vigencia real solo en los territorios insurgentes y sirvió como punto de partida y fuente de inspiración para la redacción de nuestra Constitución Federal de 1824, fue la primera del México independiente.

Es por estas razones que celebramos y reconocemos lo realizado en este gran acontecimiento histórico. Gracias a ello, nuestro país se encuentra bajo un régimen democrático y de libertad, donde todos pueden gozar y ejercer, en plenitud, los derechos que nuestra Constitución Política nos reconoce”.

Participé en la conmemoración de la obra del Congreso de Anáhuac, que fue el primero de la vida independiente de México, convencida de que este acto fortalece nuestra identidad nacional y genera consciencia entre todos los mexicanos de la importancia de comprometerse con el interés supremo de la nación y hacer todo lo posible para protegerlo.

FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

En la sesión del día 14 de noviembre de 2023, durante la efeméride con motivo del Aniversario de la Promulgación del Voto de la Mujer, en la máxima Tribuna del país expresé:

“Lo que respetuosamente proponemos es que los llamados derechos digitales que son en estricto sentido una extensión de los derechos humanos para la era de internet o el mundo online, se armonicen con la ley vigente en derechos lingüísticos y, sobre todo, que se conserve el patrimonio cultural y milenario de las lenguas indígenas de la era digital. Nadie puede ignorar que el proceso de desaparición de las lenguas originarias se está acelerando a causa de las innovaciones tecnológicas, donde la educación indígena está escapando de este proceso de inclusión.

De no tomar medidas legislativas en este delicado asunto, se estaría desvaneciendo el origen mismo de la cultura de México, que son nuestras lenguas originarias que concentran una cosmovisión única en el mundo”.



CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYALA



En la sesión del miércoles 29 de noviembre de 2023, que se dio en el marco de la conmemoración del Aniversario 112 de la Promulgación del Plan de Ayala, advertí al pleno camaral:

“El Plan de Ayala representó una manifestación a favor de la justicia y la libertad por parte del campesinado mexicano. Se trata, de un documento de vanguardia para su época, que debemos no solo rememorar, sino valorar en su justa dimensión.

Este Plan se convirtió en el símbolo de la lucha por la dignidad de los campesinos, no solo durante el movimiento armado, sino también para la creación de instituciones y leyes enfocadas en el reparto agrario, como lo fue la creación del artículo 27 constitucional...”.

Durante mi participación, sostuve que los integrantes del Partido Verde refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando desde nuestra trinchera para que la justicia social llegue a todas nuestras hermanas y hermanos que trabajan en el campo y puedan vivir dignamente.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS



En la sesión del 13 de febrero de 2024 me correspondió hacer uso de la voz para presentar a la consideración del pleno camaral mi iniciativa que tiene por propósito lograr una mayor protección del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. En ese momento, advertí:

“Es lamentable que los bordados tradicionales o piezas únicas, como los juguetes artesanales, sean comercializados en nuestro país sin ser hechos por manos artesanas mexicanas. La distribución y comercialización de supuestos juguetes artesanales o imitaciones muy similares generan no solo un efecto nocivo para las tradiciones artesanales mexicanas, sino también una competencia económica desleal.”

Con esta reforma se podrá considerar como delito de uso y aprovechamiento indebido del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el importar con propósitos de comercialización cualquier tipo de imitaciones o réplicas de juguetes artesanales, o cualquier otro tipo de copia de artesanías o manualidades que contengan elementos del patrimonio cultural de nuestra nación.

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE GRISELDA ÁLVAREZ, PRIMERA MUJER GOBERNADORA EN LA HISTORIA DE MÉXICO

En la sesión plenaria del 22 de marzo de 2024, tuve la oportunidad de dar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a propósito del aniversario luctuoso de doña Griselda Álvarez. En este contexto, expresé:

“Hoy conmemoramos el aniversario luctuoso de una mujer extraordinaria en la historia de México, Griselda Álvarez Ponce de León. Más que política y escritora, Griselda Álvarez es un ícono indiscutible no sólo por su papel como gobernadora, sino por su contribución al avance del feminismo y los derechos de las mujeres en nuestro país.

Griselda Álvarez es un símbolo innegable de la lucha por la igualdad de género. Persistió hasta abrirse camino en el mundo de lo público, en donde ocupó diversos cargos hasta convertirse en senadora y, finalmente, en gobernadora de Colima, la primera mujer en ocupar ese encargo en nuestro país. Griselda Álvarez fue una servidora pública eficiente y comprometida con las mejores causas, así como una ferviente defensora de los derechos de las mujeres.



A PROPÓSITO DE LA REFORMA A LA LEY DE AMINISTÍA



En la sesión plenaria del 24 de abril de 2024, tuve el alto honor de fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados, en torno al dictamen que reforma la Ley de Amnistía. Durante mi participación, señalé:

“El hecho de permitir que algunas personas que cometieron ciertos delitos no sean castigadas por ellos, a cambio de la aportación de elementos para esclarecer un acontecimiento como los que señalamos y castigar a los verdaderos responsables de planear y ordenar atrocidades que han lastimado severamente al país, no significa que sus acciones estén justificadas.

Es un principio que se aplica a nivel mundial, por ejemplo, en el combate del crimen organizado, a través de la figura de testigo protegido, o los criterios de oportunidad...”

Por lo anterior, adelanté que en el Partido Verde votaríamos a favor del dictamen, pues fomenta la construcción de paz y la reconciliación de la sociedad con la justicia y sus instituciones.

REUNIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para dar solución y seguimiento a las distintas problemáticas que enfrentan los hidalguenses que habitan en el Distrito 02, durante la LXV Legislatura he sostenido encuentros y diálogos institucionales con las siguientes instituciones:

- ✓ Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA);
- ✓ Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- ✓ Comisión Nacional del Agua (CONAGUA);
- ✓ DICONSA, S.A. de C.V.
- ✓ Embajada del Reino de España en México;
- ✓ Embajada de la República de Cuba en México;
- ✓ Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA)
- ✓ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Bienestar)
- ✓ Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA);
- ✓ Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas” (INER);
- ✓ Instituto Nacional de Rehabilitación “Luis Guillermo Ibarra Ibarra” (INR);
- ✓ LICONSA, S.A. de C.V.
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH);
- ✓ Registro Nacional Agrario (RNA);
- ✓ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ✓ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo (SADER-HIDALGO)
- ✓ Secretaría de Cultura de Hidalgo;

- ✓ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- ✓ Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- ✓ Secretaría de Salud (SSA);
- ✓ Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS);
- ✓ Secretaría de Turismo Federal (SECTUR);
- ✓ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia-Hidalgo (DIF-Hidalgo);
- ✓ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); y
- ✓ Universidad Tecnológica Del Valle Del Mezquital del Estado de Hidalgo (UVTM).



ESTATUS DEL TRABAJO LEGISLATIVO REALIZADO EN EL PERIODO 2021-2024

INICIATIVAS Y PROPUESTAS	OBJETIVO	ESTATUS
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Establecer la obligación del Estado de privilegiar el uso de plaguicidas orgánicos y la bioestimulación de cultivo para lograr la protección de los suelos.	APROBADA por el pleno camara l por 422 votos a favor en la sesión ordinaria del 12 de abril de 2023
Iniciativa que adiciona un Artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Ampliar la protección de los derechos financieros de las Personas Adultas Mayores, a fin de evitar que sean discriminados por el sistema financiero por su edad.	APROBADA por el pleno camara l por 469 votos a favor en la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2023
Iniciativa que adiciona un tercer párrafo al Artículo 343 Bis del Código Penal Federal,	Establecer como pena que quienes abusen de una persona adulta mayor que no tengan la capacidad de heredar respecto a su víctima.	APROBADA por el pleno camara l por 438 votos a favor en la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2024
Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Asegurar la conservación de los materiales lingüísticos en lenguas indígenas nacionales, la preservación a través de medios digitales y su difusión a fin de que se garantice su acceso gratuito.	APROBADA por el pleno de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la sesión del 20 de marzo de 2024.
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	Establecer que en las comunicaciones oficiales se prohíbe a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno el uso de anglicismos y/o cualquier extranjerismo, salvo que establezca su correcta explicación para la sociedad en general, a fin de proteger la riqueza lingüística y cultural de la Nación Mexicana.	APROBADA por el pleno de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la sesión del 20 de marzo de 2024



INICIATIVAS Y PROPUESTAS	OBJETIVO	ESTATUS
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 73 y 75 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Establecer que, comete el delito de uso y aprovechamiento indebido de patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas quien importe, con propósito de distribución o comercialización, cualquier tipo de imitaciones o réplicas, incluso en grado de confusión, de juguetes artesanales o cualquier otro tipo de copia de artesanías o manualidades que contengan elementos del patrimonio cultural de dichas comunidades.	EN ANÁLISIS por parte de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Iniciativa que adiciona una fracción XVI al artículo 7 de la Ley General de Turismo.	Promover el Turismo Alternativo Indígena, definiéndolo como la actividad que propicia el desarrollo económico y la inclusión de la población indígena, mediante su participación en el diseño e instrumentación de estrategias, proyectos, programas, rutas y estancias recreativas que permitan el contacto directo de los turistas con los recursos naturales y culturales de su comunidad.	PENDIENTE en Comisión de Turismo. Para dictamen.
Iniciativa que adiciona una fracción XVI al artículo 7 de la Ley General de Turismo.	Establecer que corresponde a la Secretaría de Turismo de la Administración Pública Federal proyectar, promover y gestionar el desarrollo de Pabellones Artesanales, Gastronómicos y Turísticos de México, espacios que fomentarán y promocionarán el artesanado mexicano y añadir que la Secretaría deberá coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Agricultura y Desarrollo Rural, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a fin de privilegiar la participación directa de los artesanos y las cocineras tradicionales de cada región.	PENDIENTE en Comisión de Turismo. Para dictamen.

INICIATIVAS Y PROPUESTAS	OBJETIVO	ESTATUS
<p>Iniciativa que adiciona el artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007.</p>	<p>Plantear que el pago de las cuantías de las pensiones a que tienen derechos los trabajadores al servicio del estado o los familiares beneficiarios se hará con base en el sueldo base en el tabulador regional que para cada puesto se haya señalado más las compensaciones básicas que determinen las disposiciones aplicables siempre y cuando estas se paguen al trabajador; el cálculo integral para la cuantía de la pensión tendrá como límite inferior un salario mínimo vigente en la Ciudad de México.</p>	<p>PENDIENTE en Comisión de Seguridad Social.</p> <p>Para dictamen.</p>
<p>Iniciativa que adiciona un artículo 64 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor</p>	<p>Establecer que los estacionamientos públicos y privados deberán contar con una póliza de seguro vigente o fianza que cubra el robo o daño total o parcial de los vehículos, y crear mecanismos para la solución de percances o controversias en la prestación de los servicios de estacionamiento público o privado.</p>	<p>PENDIENTE en Comisión de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Para dictamen.</p>
<p>Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase Elisa Acuña Rosseti</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase Elisa Acuña Rosseti.</p>	<p>PENDIENTE en Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Para dictamen.</p>
<p>Iniciativa que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Eliminar los accesorios y/o aditamentos fijos o removibles en forma de púas, picos, cuchillas o aspas de los vehículos o semirremolques que circulen en caminos y puentes federales.</p>	<p>PENDIENTE en Comisión de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Para dictamen.</p>



INICIATIVAS Y PROPUESTAS	OBJETIVO	ESTATUS
Iniciativa que reforma el Título Vigésimo del Código Penal Federal.	Tipificar y sancionar los delitos del ciberespacio.	PENDIENTE en Comisión de Justicia. Para dictamen.
Iniciativa que reforma el inciso b) de la fracción III del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Garantizar el derecho de las personas adultas mayores al disfrute de los servicios de salud y de asistencia social.	PENDIENTE en Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Para dictamen.
Exhorto a Secretaría del Trabajo y Previsión Social a llevar a cabo la actualización de la tabla de enfermedades de trabajo, así como la de valuación de incapacidades permanentes considerando al síndrome fibromiálgico como una enfermedad que ocasiona incapacidad.	El que deriva de su denominación.	DESECHADO en Comisión de Trabajo y Previsión Social. Para dictamen.
Exhorto a la Secretaría de Turismo a formular el decreto por el que se declare al corredor de balnearios de aguas termales, ubicados dentro del valle del Mezquital en Hidalgo como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable.	El que deriva de su denominación.	DESECHADO en Comisión de Turismo. Para dictamen.
Exhorto a la SHCP y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que, en coordinación con la Conagua, diseñen e instrumenten planes estratégicos para el uso y aprovechamiento de los mantos acuíferos de Hidalgo e impulsar la infraestructura hidroagícola.	El que deriva de su denominación.	PENDIENTE en Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. Para dictamen.

INICIATIVAS Y PROPUESTAS	OBJETIVO	ESTATUS
<p>Exhorto a al SENASICA y a la SADER a instrumentar acciones zoonosanitarias para el manejo de la pollinaza en el sector ganadero mexicano, y a cubrir las afectaciones de los productores a causa de la reciente crisis sanitaria bovina que se vivió en Hidalgo.</p>	<p>El que deriva de su denominación.</p>	<p>APROBADA por el pleno camaraal en la sesión ordinaria del 30 de abril de 2024.</p>



DATOS DE CONTACTO

Dirección: Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, Código Postal 15960.

Oficina: Edificio H, Tercer Piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Teléfonos: 55 5036 0000 / 55 5628 1300

Extensiones: 59507, 59525 y 59648.

Correos Electrónicos:

yamile.salomon@diputados.gob.mx

ciriyamilesalomon@gmail.com

REDES SOCIALES



#CiriaYamileSalomónDurán



@YamileSalomonD



@YamileSalomonD